

ORIGEN DE LA TRAZA ORTOGONAL Y SU APLICACIÓN EN LAS CABECERAS INDÍGENAS DE CALIMAYA Y TEPEMAXALCO

*Origin from orthogonal trace and its application
in indigenous towns as Calimaya and Tepemaxalco*

M. EN E. U. R. ARMANDO ARRIAGA RIVERA
Profesor Investigador
Facultad de Humanidades
Universidad Autónoma del Estado de México, México
arriaga_argec@yahoo.com.mx

Fecha de recibido: 28 noviembre 2013
Fecha de aceptado: 7 marzo 2014

pp: 163-178



FAD | UAEMéx | Año 9, No 16
Julio - Diciembre 2014

RESUMEN

El objetivo de este ensayo es explicar el origen de la traza ortogonal y su aplicación en las cabeceras indígenas de Calimaya y Tepemaxalco, ubicadas en el actual valle de Toluca, Estado de México. A partir de tres momentos históricos: el primero se inició en siglo XVI, a través de la congregación; el segundo cuando la cabecera de Tepemaxalco desapareció de los registros de la historia municipal y, por último, la continuidad de una traza ortogonal hasta el siglo XXI. Esta investigación está dentro del campo del urbanismo histórico de las trazas ortogonales y sus repercusiones en el presente.

Palabras claves: Calimaya, época colonial, traza ortogonal.

ABSTRACT

The objective of this essay is to explain the origin of the orthogonal trace and its implementation in indigenous towns as Calimaya and Tepemaxalco, located in the present valley of Toluca, State of Mexico. Using three historical moments; the first began in the sixteenth century, through the congregation; second when the head of Tepemaxalco disappeared from the records of the municipal history and finally, the continuity of an orthogonal trace to the XXI century. This research is within the field of historical traces of orthogonal planning and its impact on the present.

Key words: Calimaya, colonial era, orthogonal trace.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación explica cómo se originó la traza ortogonal y cómo fue una política de concentración de la población, a través de la congregación, generalmente aplicada a las localidades indígenas para transformación del espacio prehispánico al entorno español, además constituyó la base de la fundación de las cabeceras indígenas de Calimaya y Tepemaxalco en un sitio. Este ensayo se divide en dos bloques: el primero, el origen de la traza ortogonal y su aplicación en Hispanoamérica y la Nueva España; y el último, el origen de la traza ortogonal de las cabeceras de los pueblos nativos de Calimaya y Tepemaxalco; contiene los siguientes subapartados: fundación de la traza ortogonal, siglo XVI; la traza ortogonal de la municipalidad de Calimaya, siglo XIX y la traza ortogonal, siglo XX y XXI.

EL ORIGEN DE LA TRAZA ORTOGONAL Y SU APLICACIÓN EN HISPANOAMÉRICA Y LA NUEVA ESPAÑA.

En esta sección se realizó una explicación general de cómo se originó la traza ortogonal a partir de tres procedencias históricas y cómo en la Nueva España se consolidó en una norma para organizar las poblaciones oriundas.

Vicente Bielza plantea el origen a partir de tres afinidades sobre los inicios de la traza ortogonal de la ciudad hispanoamericana. Estas comparaciones se realizaron superponiendo los planos y las trazas de origen arqueológico de las tres procedencias históricas que se tienen documentadas: la renacentista (ciudades romanas y griegas), la medieval europea (ciudades del sur de Aragón y Castilla) y la prehispánica (las ciudades de Tenochtitlán, Teotihuacán y la Venta). Estos cotejos reflejaron semejanzas en el plano ortogonal. En general, las diversas trazas estaban diseñadas por espacios públicos como: la plaza central; la igualdad de las cuadras y calles; la inexistencia de las murallas y mayores dimensiones que caracterizaron un desarrollo urbanístico distinto a lo que se había realizado antes de la colonización europea en Hispanoamérica. En éste contexto Vicente Bielza comenta que algunos geógrafos mencionan a Jean Gottman en su obra *L'Amérique*, en la que explica que las funciones de las ciudades hispanoamericanas generalmente se basaron en el diseño cuadricular (Bielza, 2002).

Este tipo de traza ortogonal en Hispanoamérica se constituyó con una plaza central que era poco común en la Europa Medieval. Sin documentos, manuales o normas que guiaran este diseño, aunque no significó que fuera improvisado. (García Castro, 2001: 103).

En 1521 las fundaciones se caracterizaron por ciudades complejas que eran desconocidas para los europeos de ese entonces. Hernán Cortés, en 1525, proporcionó unas instrucciones para fundar nuevas ciudades con indicaciones precisas: talar y limpiar el terreno, trazar los edifi-

cios públicos como: la plaza, la iglesia, el ayuntamiento, la cárcel, el mercado, las parcelas y solares asignadas a cada habitante y las calles diseñadas en línea recta. El Papa Clemente VII ordenó la fundación de Tlaxcala, tal vez con las mismas instrucciones que Cortés. Ésta se considera una ciudad mestiza por la combinación de elementos indígenas y europeos. Fernando de Terán citado por Vicente Bielza comenta al respecto:

A partir de 1528 la ciudad empezó a surgir realmente con la edificación de las distintas construcciones, dominando por las anchas calles una arquitectura renacentista europea. Como en muchas ciudades fundadas en el siglo XVI, al centro de la ciudad y alrededor de una gran plaza se encontraban las casas reales, las casas consistoriales, el palacio de la provincia -para el comercio de ultramar- la capilla real y otros edificios con portales, los cuales establecen ciertas simetrías con el conjunto. La fisonomía de esta ciudad se debe, en parte, a que cuando se pretendía construir algún edificio público, el cabildo elaboraba los planos y efectuaba los preparativos y arreglos. El cabildo estaba conformado por indígenas (Bielza, 2002).

Las instrucciones se aplicaron en la mayoría de los asentamientos indígenas desde el siglo XVI y principios del XVII con las congregaciones. Éstas se realizaron en dos etapas (Gerhard, 1991: 69). La primera comprende de 1545 a 1580 y la segunda se realizó durante 1590 a 1653 (Jarquín, 2011: 164).

Las comunidades fundaron las nuevas localidades en las unidades cabecera-sujetos, que organizaban a los pueblos de indios. A estos últimos, Bernardo García lo definió como una:

Unidad política y territorial básica de la población indígena o nativa bajo el dominio español, con identidad definida, gobierno propio y reconocimiento legal. Es muy importante que este concepto, que se refiere a un cuerpo político de nivel local, no se confunda con el objeto a que se refiere la palabra *pueblo* cuando se usa para designar a cualquier localidad, poblado o caserío identificable por la presencia de una población concentrada. Como unidad política y territorial, un *pueblo de indios* podía tener uno o varios poblados o pueblos dentro de sus límites (García, 2011:5).

A la llegada de los españoles, sólo existían algunas regiones con una mayor densidad de población concentrada en un sólo sitio, como menciona René García en su artículo "Patrones de Poblamiento en la Nueva España" y cita al conquistador anónimo:

Cuando los españoles marcharon por primera vez rumbo a la capital del imperio mexica no dejaron de asombrarse de las concentraciones humanas que encontraron a su paso, sobre todo en el valle poblano. No resistieron la tentación de comparar la grandeza de las ciudades de Granada y Segovia con Tlaxcala. La de Valladolid con Cholula y la de Burgos con Huejotzingo. No había duda de que se encontraban ante una sociedad que vivía con mayor urbanismo que en las Antillas y que competía con la misma Europa” (García, 1993: 139).

A pesar de existir diferencias en las dimensiones de las calles de las fundaciones urbanas prehispánicas a la hispana, ambas se basaban en un plano ortogonal. Sólo que los nuevos establecimientos no emplearon la jerarquización de las calles, sino que todas ellas tienen la misma categoría, basadas en la uniformidad viaria y parcelaria e igualdad para los hombres libres que inspiraron las nuevas poblaciones del territorio aragonés, reconquistado en 1076 con la ciudad de Jaca y las *equitas* heredadas de los campamentos ortogonales romanos, el diseño de la ciudad de Santa Fe de Granada en 1492 y el reparto de Cortes a los conquistadores. En cada una de estas fundaciones posteriores se reflejó este conocimiento que se transmitió durante siglos (Bielza, 2002).

Dichas procedencias históricas se desarrollaron por separado a lo largo del tiempo y se fusionaron hasta llegar a la traza ortogonal de las localidades de la Colonia. Estas tres vinieron a concretarse en la Nueva España para combinarse en una sola. Por lo tanto, en México se encuentra una re-innovación en el proceso de la difusión del plano ortogonal que habla de una traza mestiza, desde el punto de vista cultural y artístico (Bielza, 2002). La traza ortogonal que se aplicó en algunas localidades en la Nueva España fue la cuarta versión, claro con sus variantes en cada provincia, pero con una singularidad similar.

En 1573, con las *Ordenanzas* de Felipe II, toda esta experiencia se concentró en estas primeras disposiciones legales acerca de las experiencias europeas en Hispanoamérica. Siendo la plaza el corazón de la ciudad atribuida a la influencias de las ciudades indígenas (García, 2001: 103).

Las disposiciones legales para la fundación de las nuevas localidades de los pueblos indígenas, consideraron en la mayoría de los casos los lineamientos urbanísticos de las *Ordenanzas* de Felipe II. Estas situaciones tomaron en cuenta dos imperativos antes de trazar el asentamiento, el primero fue la ubicación de la plaza, esto por la importancia simbólica para las fiestas a caballo, como manifestación del poderío y la gloria de las tropas españolas, y el segundo, el número de habitantes, apostando al crecimiento del pueblo en el futuro.

“Ese espacio público representó la tradición española y no debía medir menos de 300 pies de longitud por 200

de ancho; para evitar una vasta extensión de terreno desértico en el centro de la ciudad no debía sobrepasar de 800 por 532 pies, con cuatro vías principales, no expuestas a los vientos dominantes, como en la ciudad utópica de Tomás Moro, debían desembocar en ella. El clima también fue un factor para el ordenamiento del pueblo, es decir, las calles se adaptaban a las circunstancias: se harían anchas si las temperaturas medias eran frías, estrechas si hacía calor, para impedir que los rayos del sol cayeran directamente sobre los muros de las casas. Cuando los habitantes tuvieran muchos caballos, debían ensancharse las principales vías de la ciudad para agilizar la circulación. Además, crear plazas secundarias, destinadas a desahogar el tejido urbano, como en la ciudad ideal de Eiximenic, completaban armoniosamente la estructura de los accesos de comunicación y la plaza mayor” (Musset, 2011: 57).

Como menciona Musset, en aquellas *Ordenanzas*, la geometría de Alberti, que se asienta sobre una jerarquía social, se complementaba con el enfoque más funcionalista de Martini, para quien la ciudad era comparable a un cuerpo humano, su actividad es organizada para tratar de evitar la mezcla de funciones. De esa manera, se debía alejar del centro las actividades contaminantes que pudieran afectar la tranquilidad de sus habitantes y ser un riesgo a la salud (carnicerías, curtidurías y pescaderías) (Musset, 2011: 57).

Sin embargo, estos lineamientos se complicaron porque se enfrentaron a situaciones muy particulares y a condicionantes ambientales, tales como: el clima, la geografía y el destino del suelo. Estos requirieron adaptarse a las distintas maneras en que los nativos habían ocupado el espacio indígena. Además, dependió tanto de las necesidades estratégicas del control político e ideológico de la población, como del aprovechamiento de los recursos económicos (Loera, 2006: 53).

EL ORIGEN DE LA TRAZA ORTOGONAL DE LAS CABECERAS DE LOS PUEBLOS DE CALIMAYA Y TEPEMAXALCO.

El origen de la traza ortogonal se explicó a partir de tres momentos importantes dentro de la historia de estas cabeceras.

a. El inicio de la traza ortogonal, siglo XVI

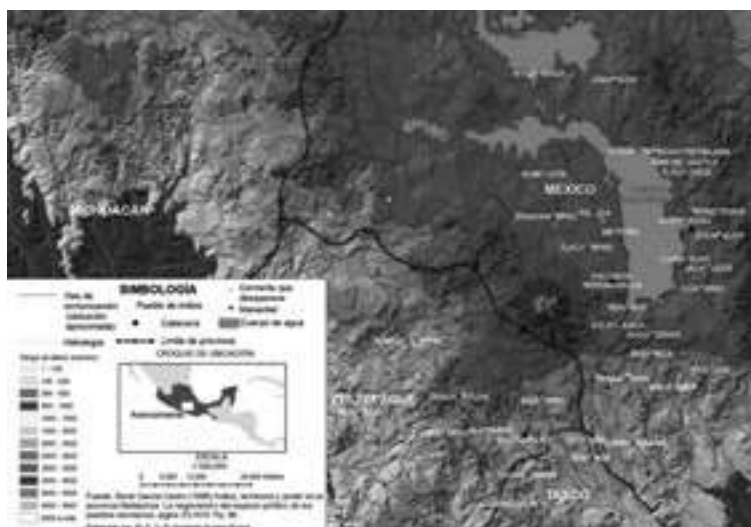
En 1557 se empezó con la construcción de los primeros elementos urbanísticos, siendo construidos el convento franciscano y la iglesia sobre el lindero de estas dos regiones. Un año después, en 1558, se congregó a los nativos en el nuevo asentamiento. Sin embargo, las diferencias entre ambos habitantes de estas dos cabeceras hicieron que abandonaran sus casas de la congregación y huyeran a sus anti-

guas viviendas dispersas. Las autoridades virreinales realizaron la visita en el valle de Toluca y, en particular, en los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco, donde observaron que existía cierta problemática social derivada de esta peculiar congregación, por lo que se exigió elaborar el instrumento de reordenamiento territorial a través de la *Ordenanza de Congregación*, que fue aprobada por el virrey Luis de Velasco el 4 de noviembre de 1560, quien mandó a terminar la congregación. El pueblo estaba correctamente planeado y con orden, pero las viviendas estaban vacías, así que el virrey decretó que los nativos que huyeron fueran obligados a regresar y habitar sus viviendas en la congregación (Mercedes, citado por Gerhard, 1991: 47).

La congregación definitiva de las cabeceras de Calimaya y Tepemaxalco requirió de mucho esfuerzo para lograr el éxito de esta junta o reducción. Gran parte de las tensiones habidas entre ellos se pudieron deber tanto a orígenes étnicos distintos como a organizaciones políticas diferentes. Por un lado, estaban los habitantes del asentamiento matlatzinca, apoyado por el poder político y económico de los españoles y, por el otro, el de los mexicanos, el pueblo sometido a los intereses de los españoles, pero también a los matlatzincas aliados de éstos últimos. Esto generó una gran tensión que sólo fue controlada por el uso de la fuerza, como lo comenta Margarita Loera, que el propio Mendieta llegó a confesar que para lograr el éxito de esta fundación se vio obligado a derribar las casas y chozas de los indios que se negaron a la congregación; en menos de un año, donde era un yermo, se hizo un pueblo de 3000 vecinos, pero los rebeldes pronto quisieron desbaratarlo. También explica que sin más remedio fue puesta la horca en el centro de la plaza. La horca fue utilizada en más de 200 ocasiones y aparentemente se aceptó por parte de los indios (Loera, 2006: 58).

En la *Ordenanza de Congregación* se mencionan las condiciones físicas de cómo se encontraba esta fundación en el año de 1560; la población indígena vivía alrededor de la iglesia y monasterio del señor de San Francisco (Loera, 1977: 43). En la *Ordenanza* existían dos calles consolidadas: la calle principal que viene de la villa de Toluca y que se dirige a la cabecera del corregimiento de Tenango del Valle; y la avenida frente a la plaza donde se realizaba el tianguis, que era el límite de los términos territoriales de ambos pueblos y posiblemente las calles paralelas a la que representaba el límite entre ambas cabeceras, que bajaban de la sierra nevada como se mencionan en las *Ordenanzas de Congregación*.

En el mapa 1 se observan las localidades de la provincia Matlatzinca, 1570, entre éstas se nota la ubicación de los pueblos de Calimaya y Tepemaxalco juntos y colindando con la que era la laguna Chignahuapan.



Mapa 1. Pueblos indígenas en la provincia Matlazincan (1570).

Fuente: Elaboración propia con base en el libro de René García Castro, *Indios, territorios y poder en la provincia Matlazincan. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII*.

Sin embargo, durante la época colonial se vio afectada la población por varias epidemias que limitaron el crecimiento y expansión de la traza urbana. En 1595 se recibió la ayuda de las autoridades virreinales cuando decidieron regresar el embargo de maíz que estos pueblos ya habían aportado, esto debido a la falta de alimento por las secuelas de las epidemias registradas durante el siglo *xvi*. El virrey don Luis de Velasco mandó al alcalde mayor del partido, Alonso Gómez de Cervantes, a devolver el maíz que se les embargó a los indios porque “viene... de ser anbre y necesidad y desto enferman”. Les permitió a los indios de Calimaya y Tepemaxalco, “para que puedan comer”, “disponer la mitad del maíz que se les embargo de particulares... con la limitación de que no lo vendan” (Béligand, 2004: 150).

b. La traza ortogonal de la municipalidad de Calimaya, siglo *xix*

En el siglo *xix*, las dos cabeceras se conformaban en una sola traza ortogonal, ya sólo se mencionaba a Calimaya. Para 1823, Tepemaxalco se encuentra en los Archivos Municipales del Municipio de Calimaya (AMMC/R.), como una parcialidad del pueblo de Calimaya y posteriormente no aparece más en documentos. En los expedientes del *Padrón de los ciudadanos* de 1826 (AMMC/R.) y en el de los *Pueblos de esta municipalidad* de 1830, solamente se menciona a Calimaya como municipio y sus localidades como sujetos (AMMC/R.). El mapa que se encuentra en el libro de la *Cartografía Histórica del Estado de México* de Víctor Ruiz lo datan aproximadamente en 1824. Sin embargo, por la documentación anterior es posible que sea de 1826.

El mapa se denomina “Municipalidad de Calimaya” (que se encuentra en la mapoteca Manuel Orozco y Berra), en la simbología sobresale una lista de elementos urbanísticos y localidades divididos en dos partes: la primera son los elementos de la cabecera municipal que conformaba a las otras dos de pueblos y la segunda parte, describe la ubicación de los “pueblos de su doctrina”. En la descripción gráfica es evidente una traza ortogonal con tres calles largas de norte a sur y 12 calles cortas de poniente a oriente.

En el centro del pueblo se observan bien delimitados los espacios públicos, como: la parroquia bajo la advocación de San Pedro y San Pablo, la capilla de la Tercera Orden de San Francisco, la capilla de San Antonio, la portería de San José, el chapitel o capilla de Santa Cruz, la de Nuestra Señora de Guadalupe, de San Juan Bautista, del Calvario y la capilla de Santa María la Asunción. Por otro lado, se distingue la plaza del comercio, la fábrica de aguardiente y el molino de trigo (ubicado fuera de la población), donde se realizaban las actividades económicas y comerciales. Ver mapa 2.



Mapa 2. Croquis de la municipalidad de Calimaya (lugares y pueblos de sus inmediaciones) siglo XIX. Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra, colección Orozco y Berra, México, varilla OYBMEX01, núm. clasificador 699-OYB-7251-B, papel marca manuscrito coloreado, autor C. L. F., medidas 70 x 79 cm.

c. La traza ortogonal, siglo XX y XXI

La traza ortogonal de Calimaya, desde su fundación, no registró cambios radicales como otras localidades del valle, como es el caso de la ciudad de Toluca. Sin embargo, sólo se han realizado dos remodelacio-

nes: la primera se llevó a cabo en el periodo de 1982 a 1984, cuando se derrumbó el antiguo palacio municipal y se construyó el actual; también la cofradía de españoles para construir el kínder Carolina de Ibarra y se remodeló la plaza central de la cabecera municipal, y la segunda regeneración se realizó en 2010, esta vez fue el mejoramiento de la imagen urbana de las fachadas de la vialidad Benito Juárez, homogeneizando su exterior y la plaza Enrique Carniado. Sin hacer ningún cambio radical en cuanto a su estructura interna. Las siguientes imágenes abarcan dos momentos, el primero son fotografías del siglo xx (ver 1,2 y 3) y el segundo corresponden a la remodelación de 2010 (ver 4, 5, 6 y 7).



Imagen 1. Camino Real 1907 (calle Benito Juárez 2013).

Fuente: Fotografía proporcionada por Hortensia Camargo F.



Imagen 2. Antiguo Palacio Municipal y Jardín Central, 1930.

Fuente: Fotografía proporcionada por la comunidad.



Imagen 3. Los Portales, Calimaya de Díaz González, 1950.
Fuente: Fotografía proporcionada por Juan Valdez Noriega.



Imagen 4. Calle Benito Juárez, Calimaya de Díaz González, 2010.
Fuente: Fotografía tomada por Armando Arriaga Rivera, 2010.



Imagen 5. Calle Benito Juárez, Calimaya de Díaz González, 2010.
Fuente: Fotografía tomada por Armando Arriaga Rivera, 2010.



Imagen 6. El reloj, centro, Calimaya de Díaz González, 2010.
Fuente: Fotografía tomada por Armando Arriaga Rivera, 2010.
Nota: Construido para conmemorar los 100 años de la Independencia de México en 1921.



Imagen 7. La capilla de San Juan, en el barrio de San Juan, sobre la calle Benito Juárez, Calimaya de Díaz González, 2010.

Fuente: Fotografía tomada por Armando Arriaga Rivera, 2010.

Como se observa en la siguiente imagen, la traza continuó su expansión, sin embargo, ha sido condicionada en dos direcciones por las características del relieve y las actividades antrópicas; al oriente empiezan los lomeríos y la pendiente es significativa; al norte existe la presencia de socavones o minas de área y grava. En cuanto al sur y oriente no aparecen limitaciones geográficas para su continuación física.



Mapa 3. Traza ortogonal de Calimaya de Díaz González, 2014.
Fuente: Google Earth, 2014.

CONCLUSIONES

La historia y la geografía son disciplinas afines que permiten explicar los procesos históricos que quedaron registrados en las trazas ortogonales de las localidades de origen indígena, tanto del valle de Toluca como de otros sitios del país. Esta investigación explica el origen y desarrollo de la traza ortogonal de Calimaya y Tepemaxalco, reflejadas por los vestigios que quedaron con el paso del tiempo.

Calimaya y Tepemaxalco son dos cabeceras de pueblos indígenas que han tenido un proceso histórico muy particular y simultáneo, desde el momento que se congregó en un sólo sitio, para fundar una traza ortogonal, hasta la Colonia. Tal vez, los problemas sociales, la resistencia política y las diversas epidemias, fueron las causantes de que una cabecera desapareciera de la historia dual de estos dos pueblos rurales.

Sin embargo, esto no fue obstáculo para que la traza ortogonal se mantuviera durante la época colonial. Ya en el siglo XIX, en el mapa

de 1826, se observó ya una traza ortogonal bien definida, que continuó durante todo este siglo, hasta el **xxi**. Esta localidad muestra una continuidad histórica que no queda exenta a las problemáticas actuales de urbanización.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

1. Archivo del Municipio de Calimaya (AMMC) (1823), AMC/R, Estadística, Vol.1/exp. 3, México.
2. Archivo del Municipio de Calimaya (AMMC) (1826), AMC/R, Estadística, Vol.1/exp. 4, México.
3. Archivo del Municipio de Calimaya (AMMC) (1830), AMC/R, Estadística, Vol.1/exp. 5, México.
4. Béliand, Nadine (2004), “La mortalidad en una parroquia novohispana del Valle de Toluca: Calimaya en los siglos **xvii** y **xviii**” en *Enfermedad y muerte en América y Andalucía*, España.
5. De Velazco, Luis (1560), *Ordenanzas de Congregación de Calimaya y Tepemaxalco*, Copia certificada por el Archivo General de la Nación en 1891, Archivo del Comisariado Comunal de Calimaya, México.
6. García Castro, René (1993), “Patrones de poblamiento en la Nueva España” en *El poblamiento de México, una visión histórico-demográfico, El México Colonial*, Tomo II, Secretaría de Gobernación y Consejo Nacional de Población, México.
7. García Castro, René (1999), *Indios, territorios y poder en la Provincia Matlazintca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos **xv**-**xvii***, CONACULTA, INAH. Colegio Mexiquense, México.
8. García Castro, René (2001), “Las ciudades novohispanas” en *Gran historia de México ilustrada*, Planeta Degostini, México.
9. García Martínez, Bernardo y Martínez Mendoza, Gustavo (2011), *Señoríos, pueblos y municipios, banco preliminar de información relativa a la genealogía de las unidades políticas y territoriales básicas de Mesoamérica, Nueva España y México*, El Colegio de México, México.
10. Gerhard, Peter (1991), “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570” en *Los pueblos de indios y las comunidades*, Colegio de México, México.
11. Jarquín, Teresa (2011), “Las congregaciones” en *Historia General Ilustrada del Estado de México, Época Colonial (1519-1750)*, Tomo 3, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, México.
12. Loera Chávez y Peniche, Margarita (1977), *Calimaya y Tepemaxalco, Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra, en dos comunidades indígenas, época colonial*, Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, México.

13. Loera Chávez y Peniche, Margarita (2006), *Destellos de cinco siglos. Arquitectura e historia del Estado de México*, CNCA-INAH, El Colegio Mexiquense, México.
14. Mapoteca Manuel Orozco y Berra (1826), “Croquis de la municipalidad de Calimaya” en *Colección Orozco y Berra*, varilla OYBMEX01, núm. clasificador 699-OYB-7251-B, México.
15. Musset, Alain (2011), *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica (FCE) y Embajada de Francia, México.

MESOGRAFÍA

1. Bielza, Vicente (2002), “De la ciudad ortogonal aragonesa a la cuadrícula hispanoamericana como proceso de innovación-difusión, condicionado por la utopía” en *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. VI, Núm. 106, Universidad de Barcelona, España [En línea] <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-106.htm>, consultado el 15 de enero 2002.